

3 de marzo de 2015

Carta Circular Núm.: 20-2014-2015

Subsecretario para Asuntos Académicos, Subsecretaria de Administración, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Director Interino del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuelas, Personal Docente, Personal no Docente y Comunidad Escolar

NORMAS Y PRINCIPIOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN MONTESSORI DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

La Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (SAEM) persigue desarrollar el modelo Montessori en escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR). La SAEM forma parte de la Oficina del Secretario y su Plan Estratégico para el DEPR. Por delegación expresa, trabaja en coordinación con la Subsecretaría para Asuntos Académicos.

El método Montessori aspira, tanto a la excelencia académica como al desarrollo de una cultura de paz en sus comunidades. Es uno científicamente probado y está preparado para lograr el pleno desarrollo intelectual, social y espiritual del estudiante. Nació de la investigación de la Dra. María Montessori (1870-1952), científica italiana, universalmente reconocida como pionera de la educación moderna. Las ciencias de la pedagogía y la psicología del desarrollo, 100 años después, le dan la razón a la doctora Montessori, ya que sus hallazgos basados en la observación directa del niño coinciden con los de investigaciones modernas (*Science*, 2008).

El propósito de las escuelas Montessori es desarrollar al máximo el potencial de cada estudiante, cultivando su independencia, su disciplina interna, la confianza en sí mismo, su creatividad y su iniciativa. Estas escuelas persiguen el desarrollo integral del estudiante¹, a fin de prepararlo para la vida en comunidad y el mundo del trabajo. Estos principios se alinean al Plan de Flexibilidad.

¹ Nota aclaratoria: Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos maestro, supervisor, administrador, estudiante y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos sexos, incluye tanto el masculino como el femenino.

La SAEM trabaja con los elementos esenciales del modelo montessoriano: un medio ambiente científicamente preparado, el desarrollo de la vida en comunidad, la implantación del currículo y la metodología, y la formación del guía o maestro. Parte del estudiante, su naturaleza y sus etapas de desarrollo. Todo ser humano puede aprender y tiene esta capacidad durante toda la vida; los niños pasan por etapas en las que se manifiestan tendencias humanas particulares que impulsan su creatividad y que guían su desarrollo. En cada etapa, el niño lleva a cabo conquistas que responden a sus intereses y necesidades, a fin de desarrollar su inteligencia. El estudiante es sujeto de su educación y se construye a sí mismo por medio del conocimiento que va adquiriendo. El niño y la niña crean al hombre o a la mujer que llegarán a ser. La escuela Montessori provee el ambiente y el currículo que facilitan este proceso profundo de autoconstrucción.

El estudiante trabaja en ambientes preparados para descubrir el conocimiento y para despertar el interés por seguir aprendiendo. Los ambientes tienen que ser lugares agradables, atractivos y amplios donde los niños puedan moverse sin problemas. Este ambiente preparado fomenta la independencia en cada estudiante, respeta y celebra su individualidad, el potencial que posee y su capacidad de pensar por sí mismo. Además, aprende en comunidad, en relación con otros y con el mundo.

BASE LEGAL

Según los principios que establece la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), toda persona tiene derecho a la educación y a su pleno desarrollo. Reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Asimismo, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1952, en su Sección 5, dispone que toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales.

Las **escuelas Montessori** cumplen plenamente con los propósitos de la Ley 149-1999, según enmendada, establecidos en el **Artículo 1.02**:

- A. El estudiante es la razón de ser del sistema educativo y el maestro su recurso principal.
- B. La interacción entre estudiantes y maestros constituye el quehacer principalísimo de la escuela.
- C. Las escuelas pertenecen a las comunidades que sirven y estas deben participar en su gobierno.

En la exposición de motivos de la Ley 149-1999 se determinan los siguientes puntos que parten de la reforma integral al sistema educativo:

- A. El estudiante es el centro de la gestión educativa y los demás componentes de la escuela son facilitadores.

- B. La educación es un proceso continuo que se inicia antes que el niño alcance la edad escolar y se desarrolla durante toda la vida.
- C. En un mundo donde el conocimiento cambia aceleradamente, educar significa desarrollar destrezas para llegar al conocimiento por uno mismo y hacer consciente al estudiante del poder que puede ejercer sobre su vida.
- D. La escuela debe realzar la valía de la responsabilidad individual y debe proponerse a ampliar el ámbito de autonomía de sus componentes.

La Ley 149-1999, según enmendada, en su **Artículo 2.04** establece que las escuelas funcionarán con la autonomía que esta ley les otorga en las áreas académicas, fiscal y administrativa. La autonomía de las escuelas constituye una garantía de estabilidad en la gestión educativa.

La Ley 149-1999 establece que:

1. Auspiciará actividades que integren a los padres en el proceso educativo de sus hijos (Artículo 2.04 – O).
2. Tendrá autoridad para revisar los cursos en el currículo escolar y ajustar los mismos al carácter particular y a las experiencias y necesidades de los estudiantes.
3. Tendrá la capacidad para ensayar maneras de mejorar sus ofrecimientos bien sea a través de la revisión de los cursos o del perfeccionamiento de la metodología para su enseñanza.
4. El secretario dispondrá mediante reglamento lo relativo a los grados correspondientes a cada nivel y cuidará que el diseño de grados y niveles no impida ensayar con otras formas de organización escolar que puedan demostrar mejor el carácter continuo del proceso educativo (Artículo 5.05).
5. Concertará acuerdos, contratos y convenios con agencias instrumentales del Gobierno de Puerto Rico o sus municipios, así como del gobierno federal o los gobiernos estatales y locales de Estados Unidos o con personas o entidades privadas, a efectos de implantar esta ley o lograr sus propósitos (Artículo 6.04 – inciso u).
6. Adoptará y formulará las normas referentes a los proyectos y propuestas de los municipios, otras agencias gubernamentales, empresas privadas y las comunidades que garanticen el bienestar, el desarrollo y la seguridad de la comunidad escolar. A estos efectos, podrá concertar acuerdos, contratos y convenios que voluntariamente se deseen implantar en los planteles. En ningún caso se utilizará dinero público para el auspicio de escuelas privadas en detrimento de las escuelas públicas (Artículo 6.04 – inciso z).

Basado en los principios legales antes mencionados, el secretario establece la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori, con el fin de implantar la metodología y filosofía en escuelas públicas y responder al mandato constitucional de utilizar diversidad de modelos educativos para los niños y jóvenes del País.

SECRETARÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN MONTESSORI

Visión

La visión de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori es fomentar el desarrollo pleno de las potencialidades humanas del estudiante mediante la creación de ambientes educativos en la filosofía, la metodología y el currículo Montessori, para fortalecer la formación de familias, maestros y directores, así como de toda la comunidad escolar, a fin de alcanzar solidaridad y paz para el mundo en que vivimos.

Misión

La misión de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori es implantar, apoyar y acompañar a las escuelas en el proceso de transformación hacia la filosofía y metodología Montessori con el fin de educar generaciones de ciudadanos capaces de mejorar el mundo en que habitamos, preparados para la vida y la participación activa en la democracia, con la ayuda de un currículo de excelencia que cumpla con los estándares y expectativas de los diferentes programas académicos.

Metas de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori

- A. Lograr que todos los estudiantes tengan un desarrollo integral y encuentren su vocación de vida.
- B. Proveer a los estudiantes un currículo de excelencia para que logren ser autónomos, autodirigidos, motivados, competentes, capaces, responsables, fiables, listos para colaborar con el bien común, dotados de resiliencia y adaptados a las exigencias de la sociedad globalizada.
- C. Proveer ambientes óptimos en la filosofía y metodología Montessori, según la etapa de desarrollo del estudiante.
- D. Comenzar el proceso de educación desde la edad temprana.
- E. Ser colaboradores de una sana convivencia y estilos de vida saludables por medio del desarrollo de seres humanos capaces de optar por el bien y de trabajar por la comunidad, la justicia y la paz.
- F. Lograr la integración de la comunidad escolar, madres, padres, encargados, estudiantes, todo el personal escolar y la comunidad de la que forma parte la escuela.
- G. Apoyar de manera continua y sostenida al personal de las escuelas Montessori, ofreciendo desarrollo profesional, trabajo colectivo y destrezas de sana convivencia.
- H. Participar del proceso de transformación de las escuelas de la SAEM.

Funciones de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori

- A. Divulgar, orientar y evaluar en coordinación con la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo (SAPDE) las escuelas interesadas en adoptar la metodología Montessori.
- B. Trabajar la alineación del currículo Montessori con los estándares, expectativas y

- otros documentos necesarios acorde con la política pública establecida por el DEPR.
- C. Divulgar y orientar la filosofía, el currículo y la metodología Montessori en las regiones educativas, distritos y comunidades escolares.
 - D. Facilitar y brindar apoyo a las comunidades escolares sobre organización escolar, planificación y evaluación para que estén alineados a las cartas circulares en las que se establece la política pública del DEPR.
 - E. Elaborar planes de acción para que las escuelas con la metodología Montessori estén alineadas con los compromisos programáticos y la política pública del DEPR.
 - F. Servir de apoyo, acompañamiento y ser facilitadores del proceso de transformación de las escuelas públicas regulares a Montessori.
 - G. Ofrecer seguimiento al aprovechamiento académico y al desarrollo de una cultura de paz.
 - H. Evaluar el proceso de la transformación escolar que requiere Montessori.
 - I. Trabajar en coordinación con el programa de PK-16, Limitaciones Lingüísticas en Español, Niñez Temprana y todos los programas académicos para elaborar planes de acción que respondan a las necesidades y metodología de las Escuelas Montessori.
 - J. Orientar a las escuelas para que provean un programa de inclusión a los estudiantes de Educación Especial y Limitaciones Lingüísticas en Español (Ley 104 – 2005).

Secretario auxiliar de educación Montessori

Es la persona designada por el secretario de Educación, responsable de dirigir la SAEM en el DEPR. Estará certificada en una de las etapas del desarrollo por una institución acreditada por la American Montessori Society (AMS) o la American Montessori International (AMI) y tendrá una experiencia mínima de tres (3) años ejerciendo en un ambiente Montessori correspondiente al nivel de su certificación; conocerá su filosofía, metodología y currículo.

El secretario auxiliar de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori será recomendado por un comité constituido por un representante del Instituto Nueva Escuela y dos representantes de las escuelas Montessori del DEPR (director de escuela o maestro).

Las responsabilidades y tareas de este funcionario son las siguientes:

1. Realizar por delegación expresa del secretario o del subsecretario para Asuntos Académicos las tareas técnicas y administrativas que le encomienden dentro de la SAEM.
2. Colaborar en la aplicación de la política pública implantada por la agencia.
3. Planificar, organizar y coordinar todo el trabajo técnico y administrativo de la SAEM.

4. Elaborar y administrar un plan de trabajo basado en las necesidades, prioridades y directrices hacia el mejoramiento y las necesidades de las escuelas Montessori.
5. Efectuar visitas periódicas a las escuelas para determinar la mejor utilización de los recursos disponibles.
6. Asistir a reuniones, adiestramientos, conferencias y actividades especiales en representación de la SAEM.
7. Redactar correspondencia y preparar todos aquellos informes relacionados a la SAEM.
8. Participar en la redacción, el desarrollo y la implantación de actividades especiales innovadoras relacionadas a la SAEM.
9. Ofrecer orientación sobre los aspectos de la SAEM.
10. Planificar y desarrollar estudios técnicos relacionados a los asuntos a su cargo y formular recomendaciones.
11. Participar en el fiel cumplimiento de las metas y los objetivos que traza la política pública que administra el Departamento de Educación.
12. Realizar otras tareas afines a su puesto.

Facilitadores docentes de la SAEM

Las responsabilidades y tareas de este personal son las siguientes:

1. Participar en el proceso de definir las metas y los objetivos de la SAEM.
2. Identificar las necesidades en las escuelas y establecer las prioridades para atenderlas.
3. Preparar un plan de trabajo para ofrecer asistencia técnica de acuerdo con las necesidades encontradas y las prioridades establecidas en las escuelas Montessori.
4. Orientar y adiestrar a los maestros sobre la metodología Montessori.
5. Trabajar con los maestros en el análisis y la interpretación de los resultados de las pruebas estandarizadas y en la utilización de las mismas.
6. Colaborar en la revisión y el diseño de lecciones educativas, así como de actividades para el enriquecimiento del currículo del proyecto, acorde con los estándares y expectativas por materia y nivel.
7. Ofrecer asistencia y dar seguimiento a la prestación de servicios educativos a los maestros.
8. Recopilar datos cualitativos y cuantitativos sobre la efectividad de la metodología en la sala de clases.
9. Colaborar con el Programa de Medición y asesorar al maestro en la implantación de las técnicas de evaluación y *assessment*.
10. Visitar los ambientes con el propósito de observar el proceso de aprendizaje, dar seguimiento a orientaciones ofrecidas e identificar las fortalezas y los aspectos a enfatizar en contenido y metodología Montessori.
11. Participar en el desarrollo de actividades cocurriculares relacionadas al proyecto Montessori.
12. Recopilar y mantener al día en forma organizada y accesible información pertinente a su labor:

- a. Informes
 - b. Visitas
 - c. Estudios
 - d. Planificación
 - e. Logros
 - f. Otros
13. Asistir a reuniones profesionales o adiestramientos en servicios que le ayuden a realizar mejor su labor.
 14. Realizar otras tareas afines que le sean encomendadas para el buen funcionamiento del proyecto.

Directores de escuelas con metodología Montessori:

Conforme al Artículo 2.13 (Director de Escuela: Función de la Ley 149, Ley Orgánica para el Departamento de Educación), el director será responsable ante el secretario y el Consejo Escolar del desenvolvimiento académico y administrativo de la escuela y será también el representante de esta ante la comunidad. En el desempeño de su tarea recabará y fomentará la participación de maestros, padres, estudiantes y miembros de la comunidad, según establecido en este artículo y de acuerdo con cualquier reglamento o carta circular que se promulgue. Además de las obligaciones que se le asignan en este artículo y de las que se le imponen mediante reglamento, el director de escuela tendrá las siguientes funciones y deberes:

1. Planificar, organizar de manera flexible, dirigir, supervisar y evaluar toda la actividad docente de la escuela con metodología Montessori bajo su dirección.
2. Promover y mantener un clima institucional favorable al proceso educativo que ofrezca protección y seguridad a los miembros de la comunidad escolar.
3. Diseñar, discutir y conseguir aprobación de la facultad y el Consejo Escolar sobre la organización escolar para cada año lectivo.
4. Evaluar la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje por medio de la metodología Montessori.
5. Custodiar y mantener en un lugar seguro los expedientes del personal y de los estudiantes, los expedientes académicos, los registros de informes de progreso y del ambiente y cualquier otro documento relacionado al desarrollo académico de los estudiantes y la administración de la escuela.
6. Facilitar todo los documentos que se le requieran en una auditoría o monitoria relacionados a las operaciones fiscales y administrativas establecidas en esta ley.
7. Dirigir la preparación del plan de trabajo escolar para cada año e implantar la acción a corto y a largo plazo para la atención y solución de los problemas docentes; discutirlos con la facultad y el consejo.
8. Solicitar la acreditación de la escuela y viabilizar la obtención de esta al dirigir el proceso de coordinación y preparación para esos fines.
9. Proveer toda la coordinación necesaria relacionada a los servicios complementarios a la docencia y al estudiante.
10. Promover la reflexión de la praxis y la filosofía Montessori entre los maestros, de la cual se formularán las enmiendas y recomendaciones para el logro y éxito de

- todos los estudiantes.
11. Preparar y revisar en unión al Consejo Escolar la carta constitutiva y viabilizar su cumplimiento.
 12. Organizar un Comité de Disciplina con dignidad que siga la metodología establecida por Montessori para el cumplimiento del reglamento establecido.
 13. Propiciar el estudio de necesidades de la escuela para solicitar los recursos físicos, fiscales y humanos que esta necesita y determinar, en consulta con el Consejo Escolar, el uso que darán a los fondos asignados a la misma.
 14. Organizar, divulgar y ofrecer un programa de educación para familias con servicios educativos para la comunidad por medio del modelo Montessori.
 15. Mantener al día los datos de su escuela, someter los informes que sean esenciales y divulgar información sobre los ofrecimientos, los logros obtenidos y las necesidades de la escuela.
 16. Facilitar a la comunidad los servicios y recursos con que cuenta la escuela de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes.
 17. Dirigir el proceso de evaluación del personal docente y administrativo de la escuela y fomentar su óptimo rendimiento, mediante la creación de un clima de trabajo escolar estimulante y armonioso por medio del Comité de Personal establecido en cada escuela.
 18. Llevar a cabo las gestiones pertinentes para que la escuela disponga de los materiales necesarios para desarrollar de forma óptima el modelo Montessori.
 19. Fomentar el desarrollo de proyectos innovadores y el trabajo de investigación.
 20. Implantar los reglamentos internos de la escuela.
 21. Llevar a cabo las funciones asignadas al director de escuela, de acuerdo con la guía establecida para la organización y el funcionamiento de consejos escolares.
 22. Ejercer funciones incidentales a la dirección y administración de la escuela que se le deleguen y cualquier otra dirigida a mejorar la administración y la calidad de la educación Montessoriana.
 23. Realizar otras tareas afines que sean requeridas

Filosofía de los directores de escuelas Montessori:

El director de escuela Montessori debe ser una persona cuyos valores se reflejen en la manera de liderar la escuela hacia las metas que se ha trazado la comunidad educativa: ser la mejor escuela. Su misión es clara, está comprometido con la justicia social y la defensa de los derechos humanos.

1. Debe poseer la capacidad de reconocer, realzar y utilizar las grandes fortalezas de su colectivo, tanto de maestros como de familias de la escuela, para ponerlas al servicio de los niños, ofreciendo la oportunidad de crecer y desarrollar proyectos juntos para así brindar lo mejor en educación y conciencia social.
2. Su fortaleza radica en valorar, reconocer y trabajar con su colectivo. Cultiva y aprecia su grupo de maestros y les provee el espacio de expresión para que se fomente el diálogo, el respeto y la responsabilidad colectiva.
3. Sabe escuchar con tranquilidad, humildad y respeto todas las opiniones e información expresadas en colectivo. Esto, a su vez, permitirá facilitar el ambiente de trabajo idóneo para los maestros.
4. Es un modelo para todos, posee profundo respeto por el niño, su entorno, por la

comunidad y el País. Convoca a todos a ser partícipes de una cultura de respeto, armonía, paz e igualdad. Es enlace entre padres, comunidad y otras instituciones.

5. Es justo y ofrece soluciones que siempre están basadas en las preguntas básicas: ¿Qué es mejor para el estudiante? ¿Qué es mejor para la escuela? ¿Qué es mejor para el colectivo?
6. Tiene conocimiento profundo de la naturaleza humana, del niño, quién es y cómo aprende. Posee conocimiento del método y la filosofía Montessori; del modelo multiedad y de la inclusión que requiere.
7. Es facilitador; fomenta un clima de posibilidades y de búsqueda de alternativas para el éxito de todos los participantes, estudiantes, padres y maestros.
8. Posee energía, dinamismo, proyecta ecuanimidad y espíritu de la institución; entiende que es un privilegio y responsabilidad servir al niño y al joven.

Compromisos del director de la escuela Montessori:

1. Trabaja para que todos los niños, niñas y jóvenes tengan la mejor educación del mundo.
2. Propicia el trabajo colectivo de su facultad.
3. Convoca y logra la participación de familias y comunidad en la escuela.
4. Escucha a los estudiantes con atención y valora su opinión al momento de elaborar un plan de trabajo que integre sus ideas, sugerencias y necesidades, a fin de lograr mejor armonía y éxito en la planificación.
5. Se asegura de que el modelo Montessori se lleva a cabo con excelencia: planificación colectiva, organización escolar multiedad, bloques grandes e inclusión, currículo Montessori y evaluación constante del trabajo realizado.
6. Desarrolla una administración ágil y humana al servicio del proyecto y su comunidad.
7. Conoce las leyes y las pone al servicio del niño y la escuela.
8. Se compromete con el desarrollo de la escuela pública Montessori de excelencia.

Docentes de las escuelas con metodología Montessori

Los guías (maestros) realizarán las siguientes funciones:

1. Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el ambiente, con el fin del desarrollo de las potencialidades de cada estudiante, partiendo de la idea de que cada uno es una persona con necesidades, aspiraciones y aptitudes únicas.
 - a. Conocer al estudiante y la comunidad para entender sus necesidades e intereses particulares y determinar sus necesidades educativas.
 - b. Analizar y atender las necesidades educativas identificadas en los estudiantes.
 - c. Planificar su labor de enseñanza al tomar en consideración las necesidades socioculturales y geográficas de sus estudiantes.

- d. Proveer para el desarrollo de las destrezas básicas y complejas del pensamiento crítico y de comunicación de los estudiantes con el propósito de mejorar su entendimiento, análisis y reflexión y la expresión de ideas con precisión y corrección.
 - e. Utilizar los materiales, equipo y recursos afines con la filosofía Montessori que sean apropiados para desarrollar su labor diaria en forma eficiente y de acuerdo con la disponibilidad.
 - f. Relacionar e integrar las áreas curriculares entre sí y las experiencias de vida de la comunidad de los estudiantes para el desarrollo óptimo del estudiante dentro de un contexto real y práctico.
 - g. Aplicar las nuevas tendencias y prácticas educativas pertinentes afines con la filosofía Montessori a las áreas curriculares.
 - h. Proveer a todos los estudiantes las herramientas y experiencias necesarias para el desarrollo de todas sus potencialidades; esto incluye la inclusión de estudiantes con rezago o con habilidades especiales.
 - i. Fomentar y adiestrar a los estudiantes en la búsqueda y utilización de información por medios tradicionales y electrónicos.
 - j. Integrar al currículo actividades para el desarrollo de actitudes positivas hacia la vida.
 - k. Desarrollar estudios y proyectos especiales de iniciativa propia del maestro o los estudiantes relacionados a las áreas curriculares, que promuevan que los estudiantes descubran sus capacidades, aviven su imaginación y despierten su curiosidad.
2. Organizar y llevar a cabo todas las actividades diarias de las áreas curriculares en el ambiente.
 - a. Cumplir con las normas y los reglamentos que rigen el funcionamiento de la escuela.
 - b. Preparar y mantener al día el plan de trabajo.
 - c. Preparar y mantener al día las sábanas de progreso y la asistencia de sus estudiantes en el ambiente.
 - d. Identificar y solicitar los materiales afines con la filosofía Montessori y el equipo que necesita para la enseñanza en su sala de clases.
 - e. Organizar los materiales, equipo y otros recursos de su labor diaria y seleccionar aquellos que responden a las áreas curriculares.
 - f. Conocer y utilizar los servicios que se ofrecen en su escuela y hacer sugerencias para su mejoramiento.
 - g. Custodiar y conservar los materiales, libros y equipo que le sean asignados para sus clases.
 - h. Preparar los informes relacionados al proceso de enseñanza y aprendizaje que solicite el director de escuela.
3. Establecer y mantener un sistema objetivo para evaluar la labor del estudiante.

- a. Desarrollar un proceso para evaluar el trabajo de sus estudiantes:
 - i. por medio de criterios objetivos y confiables.
 - ii. por medio de diferentes técnicas para evaluación.
 - iii. al relacionar los logros con los objetivos y puntos de conciencia de cada presentación.
 - iv. Al considerar la fase diagnóstica, formativa y sumativa.
 - b. Analizar con los estudiantes sus evaluaciones individuales y ayudarlos al progreso de su aprovechamiento escolar.
 - c. Mantener evidencia de las evaluaciones y progresos de los estudiantes y tenerla disponible para cuando se le requiera.
 - d. Utilizar los resultados de los instrumentos evaluativos administrados como medio para la planificación de estrategias conducentes a mejorar el aprovechamiento de los estudiantes.
4. Establecer relaciones efectivas de trabajo.
- a. Establecer y mantener relaciones cordiales con todos los componentes de la comunidad escolar, con sus estudiantes, compañeros de trabajo, dirección escolar, padres y comunidad general, al ser un modelo constante de paz.
 - b. Participar en las reuniones convocadas y aportar ideas que redunden en beneficio de la educación.
 - c. Mantener un ambiente seguro, de orden y un clima de trabajo adecuado.
 - d. Mantener comunicación con los padres sobre el desarrollo educativo, emocional, físico y social de sus hijos; y ser capaz de evidenciar dicha comunicación.
 - e. Propiciar y participar en actividades de padres, maestros, estudiantes y la comunidad.
 - f. Organizar un programa de educación a las familias por medio de talleres de currículo, filosofía y metodología Montessori.

Compromisos del personal docente y no docente de la escuela Montessori

- A. Trabajar para que todos los niños, niñas y jóvenes tengan la mejor educación del mundo.
- B. Educarse en la filosofía y metodología Montessori mediante los cursos que ofrece el Instituto Nueva Escuela (INE) u otra institución acreditada por el Montessori Accreditation Council For Teacher Education (MACTE), AMI o AMS.
- C. Educarse en la metodología de colectivo y cultura de paz por medio de los talleres de formación y el acompañamiento a la facultad que ofrece la SAEM en colaboración con el INE.
- D. Participar de talleres, reuniones y experiencias de desarrollo profesional.
- E. Fomentar la evaluación constante, personal y colectiva de la práctica, necesaria para mantener la excelencia del proyecto.
- F. El guía (maestro):
 1. Lleva a cabo observaciones sistemáticas y objetivas para relacionar las necesidades de desarrollo de los estudiantes con los materiales y las

- actividades correspondientes.
2. Posee la capacidad para diseñar su propio ambiente, que responda al desarrollo del estudiante y sea pertinente.
 3. Lleva a cabo las gestiones pertinentes para que la escuela disponga de los materiales Montessori, afines con la filosofía y necesarios para enriquecer y diferenciar el proceso de enseñanza.
 4. Desarrolla estrategias de enseñanza diferenciadas que apoyen y faciliten el crecimiento único y total de cada estudiante.
 5. Posee destrezas para el manejo saludable y adecuado de la sala de clases dentro del marco de la filosofía Montessori.
 6. Desarrolla y utiliza instrumentos Montessori para la evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 7. Convoca y mantiene comunicación con los padres, madres o encargados y los hace partícipes de la experiencia del desarrollo de los estudiantes.
- G. El personal de apoyo (bibliotecario, trabajador social, consejero escolar) y personal no docente son parte integral del proyecto educativo. Además, reciben orientaciones y seminarios sobre la filosofía, la metodología y el currículo Montessori.

Reclutamiento especial

Por la naturaleza de las escuelas Montessori, todo personal docente, de apoyo o administrativo necesario en las escuelas será seleccionado mediante el procedimiento de reclutamiento especial, según está especificado en la carta circular vigente de *Reubicación y reclutamiento del personal docente de las escuelas y de los institutos tecnológicos en el Departamento de Educación*. Tanto maestros como directores son entrevistados por el **Comité de Entrevista y Recomendación de Candidatos**.

1. Se constituirá un Comité de Entrevista, en el cual participarán:
 - Reclutamiento de maestros:
 - El director de la escuela o en su ausencia el presidente del Consejo Escolar
 - El director regional o representante autorizado
 - Secretario auxiliar de Educación Montessori o representante autorizado
 - Se podrán integrar hasta tres (3) miembros de la comunidad escolar durante el proceso de entrevista para ofrecer recomendaciones al comité. El proceso de entrevista no se afectará por la ausencia de este componente.
 - Reclutamiento del director de escuela
 - Ayudante especial a cargo del distrito
 - Presidente, padre, madre o encargado del Consejo Escolar
 - Secretario auxiliar de Educación Montessori o representante autorizado

- Se podrá integrar hasta tres (3) miembros de la comunidad escolar durante el proceso de entrevista para ofrecer recomendaciones. El proceso no se afectará por la ausencia de este componente.

Las convocatorias se notificarán por los medios de comunicación disponibles, cuatro días laborables antes de la fecha de la entrevista. El comité evaluará a los candidatos, asegurándose de que los nombramientos se realicen al considerar la capacidad para ocupar el puesto en la categoría y metodología Montessori. Se utilizará el documento *Criterios de evaluación para asignar puntuación en los reclutamientos especiales de las escuelas Montessori*. Se solicitará a los candidatos que presenten:

1. Certificado regular de maestro o director de escuela
2. Evidencia de preparación o experiencia en metodología Montessori
3. Participar de la entrevista para demostrar conocimiento sobre los criterios relacionados a la filosofía, el currículo y el proceso educativo de la metodología Montessori y el nivel de desarrollo que se solicita, entre otros aspectos.
4. Presentar portafolio profesional que incluya transcripciones de créditos, evidencia de labor realizada, evaluaciones, *curriculum vitae* y un breve ensayo sobre su interés de trabajar en una escuela Montessori.

Procedimiento especial para la selección de candidatos a maestros y directores

Entrevistas de maestros:

Se atenderá el personal por orden de llegada, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Se dará prioridad a los candidatos con certificado regular de maestro Montessori emitida por el DEPR en las categorías Infantes y Andarines, Casa del Niño, Taller 1, Taller 2 y Erdkinder.
2. El segundo grupo de prioridad estará compuesto por los maestros con certificado regular emitido por el DEPR en las categorías y el nivel solicitado y que evidencien preparación, dominio y experiencia en el método Montessori.
3. El tercer grupo serán los maestros con certificado regular emitido por el DEPR en las categorías y el nivel solicitado y que evidencien preparación en el método Montessori.
4. De no existir maestros con los requisitos establecidos se considerarán candidatos que cumplan con al menos 60 créditos universitarios y con experiencia en la filosofía y metodología Montessori mediante los cursos que ofrece el INE u otra institución acreditada por MACTE, AMI o AMS.
5. Se utilizará el documento: *Criterios de evaluación para asignar puntuación en el reclutamiento especial* para seleccionar al candidato con mayor puntuación.
6. El comité seleccionará al personal que haya obtenido la mayor puntuación. Si dos candidatos obtienen la misma puntuación, la selección del candidato se hará por el consenso de los miembros del comité.

7. Al concluir todas las entrevistas, el Comité de Entrevistas recomendará el candidato seleccionado por medio del documento: *Recomendación de candidatos por reclutamiento especial para maestros de escuela, centro, instituto, programa o proyecto de la carta circular vigente sobre política pública para la reubicación, el traslado y el reclutamiento del personal docente en las escuelas y en el Instituto Tecnológico de Puerto Rico del Departamento de Educación.*

Entrevistas de directores de escuela:

El Departamento de Educación utilizará el procedimiento de reclutamiento especial para la selección y el nombramiento de los directores de escuela Montessori.

Requisitos mínimos del director de escuela Montessori:

1. Ser mayor de edad
2. Ser ciudadano estadounidense o extranjero legalmente autorizado a trabajar conforme a la legislación aplicable.
3. Poseer el grado de maestría en administración y supervisión educativa o áreas relacionadas a la pedagogía.
4. Poseer no menos de cinco (5) años de experiencia docente, ya sea pública o privada, en un ambiente Montessori.
5. Poseer un certificado regular de director de escuela (preferible, pero no indispensable).

El comité evaluará a los candidatos y se asegurará de que las recomendaciones se hagan al considerar los requisitos establecidos para el puesto. Para ello, utilizará el Formulario de Criterios para Asignar Puntuaciones en el proceso de reclutamiento especial en los puestos docentes administrativos.

El comité recomendará al director regional los tres (3) candidatos con la mayor puntuación. Esta recomendación se enviará no más tarde del día siguiente de haberse efectuado la entrevista, por medio del Formulario de Recomendación de Candidatos por Reclutamiento Especial.

El director regional, por delegación del secretario de Educación, seleccionará el candidato y lo informará a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos. La región educativa enviará a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos todos los documentos requeridos para el trámite de nombramiento.

Para la instalación formal del candidato seleccionado, el secretario auxiliar de Recursos Humanos notificará por carta a la persona seleccionada, con copia al subsecretario para Asuntos Académicos y al director regional.

Evaluación del personal

En las escuelas Montessori se realizan las evaluaciones al director de escuela y personal docente según la política pública establecida por el DEPR alineada al Plan de

Flexibilidad. Las escuelas Montessori están comprometidas con altos niveles de aprovechamiento académico, inclusión de estudiantes de educación especial, convivencia saludable y pacífica, autonomía, evaluación, autoevaluación constante y amplia participación de madres, padres y encargados.

Escuelas Montessori y escuelas con Proyecto Educativo Innovador Montessori

Las escuelas especializadas Montessori y las escuelas con Proyecto Educativo Innovador Montessori están adscritas a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (véase anejo). Trabajan en armonía con la naturaleza del niño y con sus formas de aprender. Para cada etapa de su desarrollo se han diseñado los talleres que responden al momento de la vida del estudiante. El currículo cumple con los estándares y expectativas establecidos por el DEPR. Se divide en cuatro grandes talleres:

1. Infantes y Andarines
 - a. Infantes (2 meses a 18 meses)
 - b. Andarines (18 meses a 3 años)
2. Casa de Niños (3 a 6 años)
3. Elemental
 - a. Taller 1 (6 a 9 años)
 - b. Taller 2 (9 a 12 años)
4. Erdkínder
 - a. Taller 3 (12 a 15 años)
 - b. Taller 4 (15 a 18 años)

Las escuelas con metodología Montessori requieren agrupación multiedad, inclusión, integración de materias y experiencia de trabajo práctico. El guía (maestro) facilita y presenta el currículo, al basarse en la observación científica del estudiante. Lo expone a la cultura, el conocimiento universal y lo invita a cultivar su curiosidad y sus deseos de aprender. Se trabaja con ambientes preparados, organizados y estructurados que responden a la etapa de desarrollo del estudiante y a sus necesidades particulares. Están divididos por áreas y los estudiantes trabajan en mesas o alfombras con materiales concretos que les llevan a la abstracción. El ambiente del salón permite al estudiante la libertad de escoger responsablemente las actividades de seguimiento que diseña el guía. Las reglas son claras y conducen a la sana convivencia.

Las escuelas con metodología Montessori seguirán el calendario oficial del DEPR. Cada escuela cumplirá con el tiempo lectivo y el calendario de reuniones del personal establecido en la carta circular vigente de organización escolar e integrará de forma concreta a la comunidad y la escuela. Con cada estudiante se matricula su familia, se les acompaña en la tarea de ser padres y se les hace partícipes del programa académico. Las familias son esenciales en el proceso de formación del estudiante. Los padres, madres, encargados y toda la familia se integran a la vida de la escuela Montessori por medio de talleres de formación y currículo, comités de trabajo, un comité de planificación y el consejo escolar, entre otras. Cada escuela es responsable de diseñar, presentar y llevar a cabo un programa de Talleres Montessori para Familias. La SAEM orienta y apoya a la escuela en el cumplimiento de esta tarea.

El Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas (ICAAE) será responsable de organizar, en coordinación con la SAEM, un programa de capacitación y asesoramiento a los directores de escuela con metodología Montessori. Los directores de escuela con metodología Montessori participarán en todas las actividades de desarrollo profesional que convoque el Departamento de Educación.

Organización escolar

La organización escolar de las Escuelas Montessori responde a los principios y requerimientos de la política pública del DEPR y está diseñada para atender las distintas etapas del desarrollo del estudiante, conforme a la metodología Montessori. El tamaño de los grupos será conforme a lo establecido en la carta circular de organización escolar.

La organización escolar Montessori responde a tres grandes principios:

- A. **Multiedad** – Responde a las etapas de desarrollo de los estudiantes. En cada ambiente conviven niños de edades distintas.
- B. **Bloques de trabajo sin interrupción** - El día comienza con el periodo de reflexión para dar comienzo al trabajo de cada estudiante. En el nivel preescolar y elemental es necesario que el horario diario provea bloques de trabajo sin interrumpir de tres (3) horas para promover el desarrollo de la concentración en el estudiante. Los niveles de intermedia y superior tienen bloques grandes para llevar a cabo proyectos colaborativos entre los estudiantes y un estudio profundo de las materias. Provee dos bloques de tiempo para la integración de cada materia establecida en el currículo.
- C. **Inclusión** – Los estudiantes de 0 a 18 años participan de la corriente regular y la vida de la escuela. Los estudiantes de Educación Especial están integrados al salón regular de clases. En los ambientes que lo requieran habrá un asistente de servicio al estudiante de Educación Especial. El maestro de salón recurso de Educación Especial asiste al ambiente de trabajo, al salón y ofrece sus servicios al estudiante. En casos extraordinarios, cuando lo amerite y esté establecido en el Plan Educativo Individualizado (PEI), el maestro de Educación Especial atenderá a los estudiantes en el salón recurso, buscando siempre la mayor integración posible al ambiente regular.

La facultad se organiza en círculos o equipos de trabajo. Los maestros que trabajan con la misma etapa del desarrollo forman un círculo o equipo de maestros: Infantes y Andarines, Casa del Niño, Taller 1, Taller 2, Taller 3 y Taller 4. Estos son los seis (6) círculos de trabajo que habrá en una escuela que sirve desde infantes hasta duodécimo grado. Los círculos de trabajo se reúnen una vez a la semana en espacio de una o dos horas y todo el día los primeros viernes de mes. El tiempo lectivo de los estudiantes no se puede ver afectado por lo cual los maestros serán responsables de proveer material complementario a los estudiantes. Las reuniones de facultad en pleno se realizarán siguiendo la política establecida en la Carta Circular de Organización Escolar.

La agenda de los círculos de trabajo la desarrollan los maestros, siguiendo las

instrucciones y el plan de trabajo de la escuela en función de desarrollo óptimo del estudiante y de la filosofía. El director de escuela es parte de las reuniones de círculo. Trabajan los temas de: currículo, organización escolar, horarios, calendario de actividades, progreso de los estudiantes, entre otros. Los círculos de trabajo operan como colectivos en los cuales todos tienen igual participación; todos tienen igual responsabilidad en el cumplimiento y éxito del proyecto montessoriano. El tiempo de reunión y encuentro de la facultad es esencial para el desarrollo del proyecto. Entregarán al director de escuela lista de asistencia, copia de la agenda y minuta de la reunión.

Equipos de trabajo de las escuelas Montessori

1. Infantes y Andarines – un adulto por cada cuatro infantes
2. Casa de Niños - un guía y un asistente por grupo
3. Elemental
 - a. Taller 1 y Taller 2 – un guía y un asistente o trabajador de grupo
4. Erdkinder
 - a. Taller 3 y Taller 4 – un guía por materia
5. Otros ofrecimientos – Inglés como segundo idioma, Educación Física, Vocacionales No Ocupacionales, Bellas Artes y Salud, según establecido en la carta circular vigente de organización escolar.

Currículo

El currículo responde a los estándares y expectativas establecidos por el DEPR y a la filosofía y metodología Montessori. Trabaja con el descubrimiento y desarrollo de la vocación; cultiva buenos hábitos de trabajo, interés y la voluntad necesaria para alcanzarla. El ambiente invita al estudiante a buscar la perfección en lo que va haciendo. Cada estudiante trabaja con el material educativo a su propio nivel, individualmente o en grupos pequeños, según su etapa de desarrollo.

Las etapas de desarrollo del estudiante persigue en todos sus niveles el desarrollo pleno del estudiante como ser humano capaz de aprender y trabajar, consciente de los demás y dirigido hacia el bien común. Cultiva el deseo natural del niño por aprender, a quien se le permite experimentar la alegría de hacerlo por sí mismo. Se le ayuda a perfeccionar sus aptitudes naturales y su inteligencia para seguir conquistando el conocimiento. La mente del niño absorbe el conocimiento presente en el medio ambiente; usa todos los sentidos para investigar sus alrededores. El ambiente Montessori está preparado para que el estudiante aprenda.

Por medio del uso del material educativo, el niño desarrolla la concentración necesaria para el aprendizaje. Los materiales son para uso individual o de grupos pequeños y permiten al estudiante concentrarse y practicar una destreza. Utilizan los materiales para practicar destrezas de manera concreta; de lo sencillo a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido.

Todas las actividades en el ambiente Montessori están dirigidas por el respeto a sí

mismo y al guía (maestro), así como por el respeto al trabajo de sus compañeros, a los materiales y al ambiente. El guía planifica y presenta lecciones a los estudiantes para mostrarles cómo utilizar un material o enseñarles alguna destreza o un nuevo concepto. Observa constantemente al estudiante para dirigirlo y darle seguimiento al trabajo o a la ayuda que necesite. Utiliza los álbumes Montessori como guía para su planificación curricular.

La motivación para alcanzar las metas surge del interior de cada miembro de la comunidad educativa y se fomenta la autodisciplina. Se hace énfasis en el espíritu de solidaridad y se fomenta el desarrollo de la personalidad total del estudiante (intelectual, deliberativa, iniciativa, independiente y emocional). Se modela la vida en comunidad, en la cual se practican las destrezas sociales fundamentales de respeto y empatía. Se promueve la paz y el diálogo para la solución de problemas.

Descripción del currículo de acuerdo con el nivel de desarrollo:

A. Infantes y Andarines (2 meses – 3 años):

El currículo de Infantes y Andarines se desarrolla en tres áreas principales: Vida Práctica, Sensorial y Lenguaje. Este ambiente a su vez se divide en dos ambientes, de acuerdo con las características particulares de cada momento de desarrollo: infante (2 meses a 18 meses) y andarines (18 meses a 3 años). Provee un ambiente preparado para satisfacer las necesidades de los niños de 2 meses a 3 años, de forma tal que vayan conquistando su autosuficiencia mientras se promueve el desarrollo de los sentidos y del lenguaje. Los niños aprenden a cuidarse a sí mismos e interactuar unos con otros en una atmósfera de amor, apoyo y respeto. El currículo está diseñado con el propósito de ayudar el desarrollo muscular, la coordinación, la independencia y un autoestima saludable. Se provee especial atención al desarrollo de las destrezas del lenguaje. El ambiente de Infantes y Andarines (2 meses a 3 años) reconoce la importancia de los sentidos y del movimiento como herramientas esenciales en la preparación de la inteligencia para las tareas de vida. Se provee un ambiente tranquilo, con estímulos sencillos y preparados para el aprendizaje y el desarrollo del niño.

B. Casa de Niños (3 – 6 años):

El ambiente de Casa de Niños reconoce la importancia de los sentidos como herramienta principal en la preparación de la inteligencia para las tareas de lectura, escritura y el aprendizaje que la vida y la escuela exigen. La mano es la herramienta para el desarrollo de la inteligencia. El programa trabaja tres áreas principales: vida práctica, materiales sensoriales y materiales académicos (Estudios Culturales, Lenguaje y Matemáticas). Los estudiantes también participan de otros ofrecimientos como Bellas Artes, Educación Física e Inglés como segundo idioma. El currículo de Casa de Niños cumple con los Estándares Académicos del Programa de Educación para la Niñez que establece el Departamento de Educación.

C. Taller 1 y Taller 2 (6 - 12 años):

El ambiente de Taller 1 y Taller 2 reconoce que los estudiantes del nivel elemental comienzan en una etapa de socialización y, mediante el poder de la imaginación, amplían su círculo de conciencia al mundo. El niño necesita lazos más amplios para sus experiencias sociales y necesita trabajos en grupos. El estudiante va del nivel del material sensorial y concreto hacia la abstracción. Hay un cambio hacia el aspecto intelectual y moral de la vida. El currículo abarca las áreas de Lenguaje (lectura, escritura, gramática, ortografía), Matemáticas y Geometría (proceso y memorización), Estudios Culturales (geografía e historia), Ciencias (física, biología, zoología y botánica) e Inglés como segundo idioma. Los estudiantes también participan de otros ofrecimientos como Bellas Artes, Salud y Educación Física.

D. Taller 3 y Taller 4 (12 –18 años):

Los talleres 3 y 4 se conocen como Erdkinder. Este es un proyecto académico que parte de la naturaleza y de las tendencias humanas del adolescente, provee un currículo de altura que persigue su óptimo desarrollo en términos académicos, espirituales y sociales. Se establece un tiempo de reunión en la mañana para llevar a cabo la *reunión de comunidad*, en la cual el estudiante dirige el proceso. Igualmente, debe haber tiempo de autorreflexión por medio del *tiempo a solas*.

La Casa del Joven cuenta con un *currículo vivo* que integra al estudiante a la sociedad inmediata con la ayuda del trabajo comunitario y los proyectos de economía y que, además, está alineado a los objetivos del Plan de Flexibilidad. Desarrolla en los jóvenes un sentido de responsabilidad por el otro, un compromiso con el bien común. Es una escuela / salón centrado en el estudiante con un profundo sentido de comunidad.

Su metodología principal, *el seminario socrático*, se utiliza para mantener y fomentar el respeto entre todos, desarrollar destrezas de comunicación como escuchar, expresar y argumentar con claridad, el desarrollo del entendimiento y la comprensión. Es una pieza importante para la construcción de comunidad y de conocimiento. El currículo incluye los siguientes cursos académicos: CIMA (Integración de Ciencias y Matemáticas), ESSO (Integración de Español y Estudios Sociales), Inglés como segundo idioma, Bellas Artes, Salud, Educación Física, Aprendo Trabajando y Educación en Familia.

Ambiente preparado

Uno de los elementos que caracteriza a las escuelas Montessori y es parte fundamental de su currículo es el ambiente preparado. Se provee lo que el estudiante necesita para aprender en cada una de las etapas de desarrollo.

La preparación del ambiente Montessori requiere los siguientes elementos:

- Libertad para desarrollar en el estudiante su guía interna.

- Estructura y orden para asegurar al estudiante actividades con propósito y proveer un ambiente vivo que responda a sus intereses y necesidades.
- Naturaleza y realidad para desarrollar el sentido de pertenencia, la paciencia, el respeto y el amor por el ambiente natural.
- Belleza y atmósfera para proveer un ambiente agradable, sencillo y atractivo, que estimule respuestas positivas.
- Los materiales Montessori ofrecen un propósito interno que ayuda al estudiante en el proceso de autoconstrucción y en su desarrollo psíquico.
- Construcción de comunidad con el fin de que el estudiante fortalezca el sentido de pertenencia, seguridad y responsabilidad hacia su ambiente.
- El guía es quien ayuda a liberar el propio potencial del estudiante para un desarrollo constructivo. Es una persona preparada, que reflexiona y observa diariamente.

La biblioteca es un lugar importante en la escuela Montessori; es un centro de recursos, tanto bibliográficos como tecnológicos para el currículo montessoriano. Sirve como centro de investigación y centro de lectura. La biblioteca tiene que ser mágica y debe enamorar a los estudiantes de los libros y sus posibilidades. Las bibliotecas de escuelas Montessori necesitan tener recursos bibliográficos y tecnológicos al día, actualizados y atemperados al currículo que ofrece la escuela; los estudiantes utilizan la tecnología constantemente para obtener información y para preparar las presentaciones con los resultados de sus investigaciones.

Planificación del proceso de aprendizaje

La planificación del maestro en la Escuela Montessori responde a los principios y requerimientos de la carta circular vigente que establece la política pública del DEPR. Dada la naturaleza del currículo Montessori, esta requiere el uso de un formato específico que organiza el aprendizaje (las presentaciones y el desarrollo de temas y destrezas) en bloques de tres años, de un año, de un semestre, de un mes, de una semana. Este formato provee para servir a cada etapa de desarrollo que atiende.

En el nivel preescolar (Casa del Niños) y elemental (Taller 1 y 2), los álbumes curriculares Montessori complementan la planificación. En Erdkínder (intermedia y superior, Taller 3 y 4) la planificación parte de las etapas de desarrollo del adolescente.

Evaluación del estudiante

La función fundamental de la evaluación, según se establece en el Marco Teórico y Metodológico del Departamento de Educación, es propiciar que el estudiante conozca su forma de aprender, que conozca y pueda identificar aquellos factores que influyen en la calidad de su desempeño, a fin de construir, reconstruir y fijarse metas altas en su proyecto de crecimiento como alumno y como persona. El currículo Montessori cumple cabalmente con la función primordial del Departamento de Educación, ya que sus ambientes están preparados para este fin y su metodología está diseñada para que todos los estudiantes tengan éxito. Promueve que el estudiante identifique sus fortalezas, así como aquellas áreas a las que necesita dar mayor atención y

seguimiento. Cada estudiante es evaluado en relación con su trabajo y su desarrollo individual. Su progreso no es comparado con el de otros estudiantes.

La carta circular vigente sobre *Normas y procedimientos para la evaluación del aprovechamiento académico* incluye una variedad considerable de formas de evaluar: rúbricas, pruebas cortas, procesos de reflexión y análisis, material y ejercicios autocorrectivos y autoevaluación. Este sistema dirige al estudiante al trabajo arduo y al compromiso con el éxito.

En las escuelas Montessori se utilizan formas variadas de avalúo con el propósito de recopilar, organizar y analizar información sobre los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes; se persigue facilitar de forma eficiente el proceso de construcción del aprendizaje que lleva a cabo el estudiante. Se recopila información cualitativa y cuantitativa, y se atienden las diferencias individuales de cada estudiante. Los maestros utilizan la observación del estudiante como herramienta principal para la evaluación y el seguimiento. Además, se utilizan varias técnicas e instrumentos de avalúo, tales como: diario reflexivo, portafolio, mapas de conceptos, proyectos de investigación, informes orales y escritos, demostraciones, simulaciones, pruebas en diferentes formatos, ensayos y otros. Se da particular énfasis a las técnicas e instrumentos con los cuales se provee al estudiante la oportunidad de aplicar conocimientos y destrezas en diversos contextos y situaciones.

Cada escuela con metodología Montessori es responsable de mantener al día los aspectos cualitativos y cuantitativos correspondientes de la evaluación y la asistencia por medio del Sistema de Información Estudiantil (SIE).

Promoción de estudiantes

Las escuelas Montessori se organizan por niveles; los grados tradicionalmente utilizados son parte de estos. Responden a una organización escolar que demuestra el carácter continuo del proceso educativo. Los niños trabajan en grupos multiedad de acuerdo con su etapa de desarrollo:

- **Infantes y Andarines** - Niñez temprana (2 meses a 3 años)
- **Casa de Niños** - Niñez temprana (3 a 6 años)
- **Elemental**
 - Taller 1 – Primer a tercer grado (6 a 9 años)
 - Taller 2 - Cuarto a sexto grado (9 a 12 años)
- **Erdkínder**
 - Taller 3 - Séptimo a noveno grado (12 a 15 años)
 - Taller 4 - Décimo a duodécimo grado (15 a 18 años)

El estudiante se mueve de un nivel de desarrollo a otro. De esta forma, pasa por las etapas con éxito y se toma en consideración su desarrollo continuo. Los estudiantes en las escuelas Montessori que completan cada nivel recibirán el diploma correspondiente a elemental, intermedia y superior según lo establece la carta circular vigente de *Organización escolar y requisitos de graduación de las escuelas de la comunidad elementales y secundarias del Departamento de Educación*.

Procedimiento para la certificación e incorporación a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori

La SAEM en coordinación con la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo desarrollará un plan de incorporación de nuevas escuelas que conlleva un estudio de necesidades, proceso de solicitud, evaluación y admisión. Las escuelas que voluntariamente deseen adoptar la metodología Montessori pasan por un proceso de orientación que incluye visitas a escuelas modelos y reuniones con el personal de la SAEM. La SAEM y la SAPDE presentarán un plan anual de incorporación de escuelas a la metodología Montessori para aprobación del secretario.

Cada escuela pasará por un proceso de discernimiento y decisión colectiva. Esta acción podrá fortalecer a la comunidad educativa y marca el comienzo de su transformación montessoriana. El director de escuela será el responsable de diseñar, en coordinación con la SAEM, el proceso de integración a la comunidad de escuelas Montessori del DEPR.

Procedimiento para la solicitud e incorporación de nuevas escuelas Montessori

- Las escuelas interesadas en pertenecer a la SAEM deben presentar una carta de intención para comenzar el proceso, dirigida a la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo (SAPDE) y a la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori (SAEM).
- Las escuelas solicitantes recibirán una orientación del personal de la SAEM.
- Luego de la orientación, el director y la facultad deben reunirse con la comunidad escolar y presentar el modelo Montessori como posible alternativa de filosofía, metodología y currículo para la escuela.
- Luego que el director y la facultad orienten a la comunidad escolar, deben presentar los siguientes documentos:
 1. Minuta y certificación que avale la petición de cada uno de los siguientes componentes (una minuta y certificación por grupo):
 - a. consejo escolar
 - b. comité de planificación escolar
 - c. facultad
 - d. estudiantes
- La SAEM orientará a la facultad en términos del proceso de recertificación de maestros en guías Montessori.
- La SAPDE y la SAEM evaluarán las solicitudes.
- El secretario de educación informará por medio de una carta oficial la aceptación o denegación de la petición.
- Personal de la escuela iniciará el proceso de desarrollo profesional en filosofía o guías Montessori en una institución acreditada.
- Se orienta a las familias sobre el modelo educativo Montessori.

El director de escuela dirigirá los esfuerzos al proceso de desarrollo profesional como guías Montessori en una institución acreditada por MACTE, AMS o AMI. Se preparará un plan de desarrollo profesional que incluirá a todos los miembros de la comunidad escolar: administrativo, docente y no docente por los primeros tres años de incorporación. El mismo debe estar incluido en el Plan Comprensivo Escolar Auténtico.

Admisión de estudiantes a las escuelas Montessori

- Todos los niños y jóvenes tienen derecho de admisión a una escuela del sistema público con metodología Montessori.
- Los estudiantes que residen en una comunidad donde existe una escuela con metodología Montessori tendrán prioridad de admisión. No existirán procedimientos de selección para esta población.
- De existir espacios disponibles, los estudiantes de otras comunidades interesados en matricularse en la escuela con metodología Montessori podrán solicitar admisión. Se preparará una lista de interesados por estricto orden de solicitud por nivel. El director de escuela notificará para matrícula según surjan los espacios.
- Cada escuela establece un calendario de matrícula a partir del primer viernes de febrero de cada año escolar.
- Durante el mes de mayo, cada escuela realizará una orientación para las familias de nuevo ingreso. Se dialogará sobre la filosofía y metodología Montessori, el currículo correspondiente a cada nivel de desarrollo y los protocolos de entrada y disciplina establecidos. Luego, se completa el proceso de matrícula del estudiante y su familia.
- Los estudiantes que son admitidos a la escuela, tanto de la comunidad como de la lista de espera, son citados a entrevistas de ubicación con maestros y miembros de la administración. El director de la escuela y un maestro del nivel al que ingresa el estudiante entrevistan a la familia; un grupo de maestros del nivel entrevista al estudiante. Las entrevistas tienen el propósito de conocer al estudiante y a su familia —sus intereses, fortalezas y áreas a trabajar— a fin de ubicarlo en el ambiente idóneo y preparar el plan de acción para servirle mejor.
- Durante el comienzo del año escolar, los estudiantes se reciben en un proceso de entradas paulatinas.
- Previo al inicio de clases, el director de escuela informará sobre el proceso de entradas paulatinas al ayudante especial a cargo del distrito escolar y contará con su visto bueno. La cantidad de días lectivos establecidos en el calendario escolar no se verá afectada por este proceso.

Perfil del egresado de las escuelas con Proyecto Educativo Montessori

Las escuelas Montessori preparan a los estudiantes para la vida, el mundo del trabajo y la integración a la economía y cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el Plan de Flexibilidad. Las competencias esenciales que se desarrollarán en el estudiante Montessori están en conformidad con el Perfil del Estudiante Graduado de Escuela Superior de Puerto Rico, desarrollado con el esfuerzo colaborativo e interdisciplinario del Instituto de Política Educativa para el Desarrollo Comunitario

(IPEDCO, 2012) y con los requerimientos y parámetros de la Asociación Montessori Internacional.

- **El estudiante como aprendiz:** La escuela Montessori posee una estructura y organización que trabaja el desarrollo de la independencia mediante la selección del trabajo, la exploración y el material concreto autocorregible. Visualiza al estudiante como un aprendiz que construye un profundo conocimiento con la ayuda de los temas curriculares en actividades de vida práctica, sensorial, matemáticas, lenguaje, ciencias, estudios culturales, movimiento y bellas artes, así como en la interacción social en los grupos multiedades. La satisfacción interna dirige al estudiante al disfrute del aprendizaje y lo hace sustentable para toda su vida.
- **El estudiante como comunicador efectivo:** El estudiante es un comunicador efectivo que responde eficientemente a diferentes audiencias, tareas, propósitos y disciplinas. Las destrezas de hablar, escuchar, leer y escribir se desarrollan en un ambiente estructurado, en grupos multiedades, en la resolución de conflictos, los estudios culturales y las investigaciones en todos los niveles de la escuela Montessori. El dominio de la tecnología se desarrolla en la investigación y los estudios culturales; se utiliza la tecnología para investigar y comunicar lo aprendido de forma efectiva. Las destrezas de solución de problemas son parte esencial del trabajo diario del ambiente en donde el estudiante escoge, actúa, evalúa y resuelve. El estudiante desarrolla la comprensión necesaria para pensar críticamente, clarificar, sintetizar, entender la diversidad, superar diferencias y crear nueva información.
- **El estudiante como emprendedor:** Los grupos multiedad proveen a los estudiantes las herramientas para enfrentar nuevos desafíos de manera crítica y creativa, de forma individual y colectiva. Por medio de los estudios culturales desarrolla la conciencia global y las destrezas para adaptarse a sus nuevas exigencias. La escuela espera lo mejor de la comunidad que allí convive. Los estudiantes, niños y jóvenes son capaces de aprender y de ser la mejor persona del mundo al salir bien académica y socialmente, con bondad y respeto.
- **El estudiante como ser ético:** El estudiante pertenece a una comunidad de aprendizaje. Aprende los principios éticos de la sana convivencia. El ambiente es un modelo de participación social mediante el modelaje de la guía y de sus compañeros. Es un ambiente estructurado que se rige por un código de sana convivencia, trabajo arduo y respeto al otro. El estudiante aprende a amar, cuidarse y resolver conflictos de forma pacífica; siempre aspira a ser la mejor persona que puede ser. Disfruta aprender en libertad en un ambiente estructurado que lo lleva a conductas superiores del ser humano. El estudiante participa activamente de su proceso de aprendizaje y cumple con cinco objetivos concretos: trabajo arduo, excelencia académica, comunidad, respeto y paz.
- **El estudiante como miembro activo de diversas comunidades:** Por medio del currículo Montessori, el estudiante tiene la oportunidad desde temprana edad de

ser miembro activo de una comunidad de aprendizaje en la cual conocerá, respetará y valorará su cultura y la de otros países. Se trabaja mediante la resolución de conflictos de forma pacífica, la identidad cultural, así como mediante la gran diversidad que proveen los estudios culturales y la definición de su tarea en el universo, la que identifica a cada organismo o especie que habita o habitó el planeta durante la historia. La conquista de la lectura abre las ventanas al estudiante para conocer y proyectarse al resto del mundo. Por medio de la inclusión, el estudiante desarrolla estrategias para respetar y defender los derechos humanos, la diversidad y las libertades de todas las personas.

Alianza de colaboración y apoyo con el Instituto Nueva Escuela

El Instituto Nueva Escuela (INE) es una entidad sin fines de lucro, única en la Isla que está acreditada por MACTE y AMS. Su misión es promover una transformación educativa y social mediante la educación Montessori al servicio de la niñez y la juventud, para el logro de la paz. Colaborará con el DEPR mediante la provisión de estructuras de trabajo y recursos necesarios para articular efectivamente el desarrollo de maestros hacia la filosofía y metodología Montessori.

Entre los recursos de apoyo que ofrecen al DEPR incluyen, entre otros, material de referencia y de investigación, sistemas de información, desarrollo curricular montessoriano, orientación en la compra y adquisición de materiales y equipos afines con la filosofía, acompañamiento en el reclutamiento y formación de sus recursos humanos, consejería, orientación y desarrollo profesional.

En consideración a lo anterior y a tenor con los siete Principios de Cambio Radical del Plan de Flexibilidad del DEPR, el INE colaborará en:

1. Desarrollar el liderazgo efectivo, cooperar con los directores de escuela en el proceso de diseñar e implantar gerencia y administración eficiente al servicio del proyecto Montessori.
2. Instituir la filosofía, la metodología y el currículo Montessori en las escuelas del DEPR para tener maestros efectivos que demuestran aprovechamiento académico.
3. Acompañar a las escuelas del DEPR en los procesos de formación de madres, padres y encargados para uso de tiempo extendido e integración de la comunidad.
4. Apoyar en el trabajo de alineación de la metodología Montessori con los Estándares Académicos de Puerto Rico para lograr una enseñanza de rigor basada en estándares y expectativas.
5. Promover el uso de datos para la toma de decisiones asertivas en las escuelas Montessori del DEPR.

6. Ser promotores de un ambiente de paz y respeto en cada escuela con metodología Montessori para ocasionar un ambiente de aprendizaje seguro.
7. Motivar la participación activa, el compromiso real de las familias y la comunidad en las escuelas con metodología Montessori.

Las normas establecidas en esta carta circular dejan sin efecto cualquier disposición de memorandos o de otros documentos que estén en conflicto total o parcial con las normas aquí establecidas.

Cordialmente,



Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario

Anejo

Lista de Escuelas Montessori

Región	Distrito	Municipio	Escuela	Código	Nivel	Clasificación
San Juan	San Juan I	San Juan	Luis Lloréns Torres	63081	Edad Temprana/Elemental	Transición
		San Juan	República del Perú	63149	Intermedia	Transición
	San Juan II	San Juan	Víctor Parés Collazo	65953	Edad Temprana (E.E.)	Transición
		San Juan	Abraham Lincoln	61598	Edad Temprana (E.E.)	Transición
		San Juan	Dr. José Celso Barbosa	61663	Intermedia/Superior	Prioridad
		San Juan	Inés María Mendoza	62901	Edad Temprana/Elemental	Transición 5% más bajo Progreso
		San Juan	Lic. Guillermo Atilés Moreau	64998	Edad Temprana/Elemental (E.E.)	Transición
		San Juan	Sofía Rexach	63164	Edad Temprana/Elemental	Excelencia Alto Progreso
		Guaynabo	Juan Ponce de León	75879	Edad Temprana/Elemental Intermedia	Transición
		Guaynabo	Santa Rosa III	75770	Edad Temprana/Elemental	Excelencia, Alto Desempeño
Carolina	Guaynabo	Santiago Iglesias Pantin	75788	Edad Temprana/Elemental	Transición	
	Carolina	Intermedia Nuevo Enfoque Ángel P. Millán	75986	Intermedia	Transición	
Bayamón	Orocovis	Carolina	Francisco Matías Lugo	65987	Edad Temprana/Elemental	Transición
	Barranquitas	Orocovis	José Rojas Cortés	14357	Superior	Transición
Caguas	Gurabo	Aibonito	S.U. Pasto	20214	Edad Temprana/Elemental	Transición
		Caguas I	Jesús T. Piñeiro	20784	Edad Temprana	Transición

Región	Distrito	Municipio	Escuela	Código	Nivel	Clasificación
Humacao	Las Piedras	Caguas	Antonio Domínguez Nieves	26492	Intermedia	Prioridad
		Juncos	Juan A. Sánchez	30734	Edad Temprana/Elemental	Transición
	Fajardo	Vieques	Juanita Rivera Albert	32300	Edad Temprana/Elemental	Transición 5% más bajo Progreso
		Vieques	Playa Grande	32367	Edad Temprana	Enfoque
	Yabucoa	Culebra	Ecológica de Culebra	37507	Edad Temprana/Elemental	Transición
		Patillas	Guillermo Riefkohl	25197	Edad Temprana/Elemental	Transición